



haciendo discutirse ni comprobarse aquí para evitar vicia-  
nicios entre las Corporaciones, la veracidad de la  
comunicación del Director de la Brigada.

Sometido á vota-  
ción quedó apro-  
bado el dictamen  
por mayoría.

Después de verificar los citados Sres., se puso  
el dictamen á votación, resultando aprobado y por  
consecuencia acordado lo que en el mismo se propone,  
por nueve votos contra uno, en la siguiente forma:

Sres. que votaron en proo: Martínez Albacete, Yba-  
ñero Carrillo, García Avilés, Costa García, Gómez  
Utray, Ortíz, Gómez Díaz, e Harco y Sr. Presidente.

Sr. que votó en contra: Brugarolas.

Obras en la casa  
Pastor.



De conformidad á lo informado por la Co-  
mision de Mercados, enterada de la necesidad de  
arreglar la cubarrada que se ha inutilizado en el Ma-  
tadero, acuerda el Ayuntamiento se egecute desde  
luego, pues que el coste podrá ascender á unas quince  
pesetas.

Se acuerda la vali-  
didad de la concesion  
de la caseta n.º 15  
del int.º de la Plaza.

Visto lo informado por la Comision de Mer-  
cados en el parte del Teniente Alcalde del distrito,  
manifestando que no puede menos de encontrar confor-  
me la determinacion adoptada por dicho Sr. 8.º Te-  
niente de Alcalde, y que á su juicio procede declarar  
la nulidad de la concesion de la caseta número quin-  
ce del interior de la Plaza de Abastos, que ocupa  
la Francisca Molina, acuerda el Ayuntamiento  
de conformidad.

Concesion á Ma-  
rino Guillen de la  
caseta aut.º

Dada cuenta del dictamen de la Comision de  
Mercados y de conformidad con el mismo, acuerda